

Ciudad Saludable de Casas Ibáñez

EL AYUNTAMIENTO COLABORARÁ CON LA JUNTA DE COMUNIDADES EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

Pedro Camacho Ríos

La aplicación del Real Decreto 833/1988 sobre residuos tóxicos y peligrosos conlleva la creación de un Registro, por parte de las comunidades autónomas, en el cual deberán inscribirse aquellos establecimientos que por su volumen de producción son considerados "pequeños productores" (inferior a 10.000 kg al año).

Este Registro se divide a su vez en cinco partes:

- Registro de talleres mecánicos
- Registro de tintorerías
- Registro de estaciones de servicio
- Registro de laboratorios de fotografía
- Registro general: incluye a los que no tengan un registro específico

Dentro de nuestro municipio, los talleres mecánicos y la estación de servicio ya han comenzado los trámites de inscripción por medio de la Asociación de Talleres (de ámbito provincial). Para otros sectores que también son pequeños productores de este tipo de residuos -y por tanto se encuentran en el deber de inscribirse- en el Ayuntamiento disponemos de toda la información necesaria, pretendiendo con ello facilitar esta tramitación, ya que los servicios de protección de la Naturaleza de la guardia civil han comenzado a inspeccionar las obligaciones que establece la normativa para las actividades potencialmente contaminantes.

En muchos casos a nivel particular se efectúa el mantenimiento de la

maquinaria, ya sea agrícola, vehículos, etc, o bien se generan cantidades significativas de otros productos tóxicos. En general, estas actividades no declaradas contribuyen a elevar la contaminación ambiental, debido a que el destino de los residuos no está controlado: cambios de aceite en el campo, residuos de pinturas o disolventes vertidos en el vertedero, productos tóxicos en la basura doméstica, etc. Estos aspectos incontrolados repercuten directamente sobre la Salud Pública por multitud de vías, por lo que constituye una tarea de todos/as el denunciar estos casos y poner freno a la intoxicación de nuestro entorno.

Las personas interesadas en la tramitación de solicitudes para el Registro de pequeños productores y otros puntos en torno a este problema ambiental, puede ponerse en contacto con el coordinador del Programa "Ciudades Saludables", en el Ayuntamiento de Casas Ibáñez.

Esta noticia aparecía en el Informativo Local de Casas Ibáñez (periódico mensual de Mayo), si bien es necesario poner de manifiesto los problemas que conlleva el intento de

aplicar el R.D. 833/1988, deficiente al parecer en algunos aspectos:

- El citado Real Decreto responsabiliza en último término a los consumidores de la gestión de los residuos, en lugar de responsabilizar a los verdaderos productores. Un agricultor que utiliza un producto fitosanitario carece de capacidad económica para gestionar un destino adecuado, y la suma de las acciones individuales de un colectivo ocasiona repercusiones apreciables en el entorno.

